

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-TH-202403-00017159
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: HISTORIAS LABORALES / Código Serie/Subserie (TRD) 4400.37 /

## CONVOCATORIA JUEGOS DEPORTIVOS DE CONJUNTO SEB 2024

**DIRIGIDO A:** Personal Docente, Directivo Docente y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva/temporal).

### DISCIPLINAS A CONVOCAR:

DEPORTES	MODALIDAD		EADAES
	FEMENINO	MASCULINO	
BALONCESTO	Mínimo 10 Máximo 12	Mínimo 10 Máximo 12	Abierta
FÚTBOL	Mínimo 18 Máximo 20	Mínimo 18 Máximo 20	Abierta
FÚTBOL SALA	Mínimo 10 Máximo 12	Mínimo 10 Máximo 12	Abierta
VOLEIBOL	Mínimo 12 Máximo 14	Mínimo 12 Máximo 14	Abierta

Fuente: Artículo 23 Norma General de los Juegos Deportivos del Magisterio Colombiano

**INSCRIPCIONES:** Del 20 de marzo al 21 de abril de 2024

Las realizara **SOLAMENTE** el delegado de deportes de su I.E. en el siguiente link:

<https://forms.gle/3hMaAgpMERXoKSbf7>

### 1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga, que se encuentren activos (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva/temporal).

- Podrán **inscribirse máximo a 2 (dos) de las disciplinas deportivas convocadas**.
- Se deben presentar los competidores (Grupos) inscritos en la fecha y hora señalada por el comité organizador, para garantizar el normal y correcto funcionamiento de la prueba y cantidad de integrantes mínimos para llevar a cabo la competencia de lo contrario será declarado perdida por W y los puntos serán otorgados a su contrincante.
- El bienestar y salud son primordiales para la participación en estas olimpiadas, en consecuencia, la participación debe estar sujeta al cumplimiento de las exigencias físicas y técnica, que cada disciplina en particular requiere; por consiguiente, cuando el funcionario se inscribe está certificando que se encuentra en buen estado de salud para practicar el deporte.
- La inscripción de cada equipo será avalada por el Rector (a) o Director (a) Rural de cada institución educativa, y para ello, los participantes diligenciarán la planilla respectiva (que se encuentran disponibles en el link: <https://www.seb.gov.co/index.php/talento-humano/> o fueron socializadas por sus delegados, recogerán firmas, se diligenciará y cargará por parte del Delegado el archivo correspondiente al formulario de inscripción. en un plazo no mayor al 21 de abril., con el fin de facilitar el proceso de consolidación de la información de los equipos.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-TH-202403-00017159
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: HISTORIAS LABORALES / Código Serie/Subserie (TRD) 4400.37 /

## CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

- Los equipos deberán estar integrados por personal docente, directivo docente y administrativo de la Institución Educativa en caso tal que no se complete el número mínimo, se inscribirán los interesados de la IE y el equipo se completará con inscritos de otras instituciones.
- Cada Institución Educativa podrá inscribir **solamente** un equipo por disciplina deportiva y por modalidad (M y F).
- El delegado será el representante del equipo y, por tanto; participará en las reuniones y los representará ante las autoridades de los Juegos Deportivos, serán quienes tendrán facultades para apelar o aceptar las decisiones o acuerdos que se realicen en reuniones de delegados y/o congresillo técnico.
- Los partidos se programarán para los días sábado, en la Sede Recreacional de Comfenalco Santander (Floridablanca) o donde en el comité de deportes se determine. La Secretaría de Educación no otorgará días compensatorios por su participación. Las finales se realizarán en la semana de desarrollo institucional de octubre\*.
- El bienestar y salud son primordiales para la participación en estos juegos; en consecuencia, la participación debe estar sujeta al cumplimiento de las exigencias físicas y técnicas que cada disciplina en particular requiere; por consiguiente, cuando el funcionario se inscribe está certificando que se encuentra en buen estado de salud para practicar ese deporte.

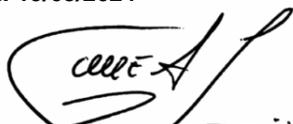
## CAUSALES DE NO ACEPTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

- Que el equipo no entregue completos los documentos solicitados dentro del plazo establecido.

## CRONOGRAMA

No.	Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final
1	Inscripciones a través del Link	DELEGADO I.E.	20/03/2024	21/04/2024
2	Revisión y confirmación de inscripciones	Comité de Deportes SEB	22/04/2024	28/04/2024
3	Fase eliminatoria	Inscritos IE Confirmados	JUN 2024	OCT – NOV 2024
4	Finales	Inscritos IE Clasificados	OCT – NOV 2024	OCT – NOV 2024

Revisión Reunión de Delegados Deportes Secretaría de Educación de Bucaramanga – Comité Organizador Municipal  
Fecha: 19/03/2024



**JORGE ARMANDO DELGADO ACEROS**  
Líder Bienestar Laboral SEB

Proyecto: Jorge Armando Delgado Aceros / Líder Bienestar Laboral SEB  
Revisó: Diana Liseth Figueroa Carrillo / Líder Talento Humano SEB